



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES
DE HACIENDA DEL ESTADO

NOTA INFORMATIVA. PRIMER EJERCICIO

En el primer ejercicio cada opositor obtendrá como calificación: “apto”, “apto consolidado” o “no apto”. A estos efectos:

- Todas las preguntas tendrán el mismo valor.
- Cada pregunta se puntuará con un mínimo de 0 y un máximo de 10 puntos.

Se calificará como “no apto” al opositor que obtenga en tres o más preguntas una puntuación directa de 1 punto o inferior, independientemente de la obtenida en las restantes preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 2022

La Secretaria de Tribunal. Ana M^a Rubio Sánchez-Morate